

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.133/75 (V/ah), a instancia del Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, en nombre y representación de la Compañía «Obras y Prefabricados, S. A.», domiciliada en esta ciudad, y de la Compañía denominada «M. Pallarés Camarasa, Sociedad Anónima», domiciliada en Parets del Vallés, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora «Promotora Laus Alter, S. A.», en cuyo procedimiento se vende en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, la referida finca hipotecada, que es la siguiente:

«Porción de terreno seco, de cabida nueve mil veintiocho metros cuadrados, igual a doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y tres palmos, también cuadrados, de los cuales son edificables siete mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, actualmente los que resultan ser útiles; sita en término de Llisà de Vall. Linda: A Oriente, con Juan Carreras, mediante "escorro"; a Mediodía, con la carretera de Barcelona a Ribas; a Poniente, parte con el manso "Coll", propio don Ignacio de Llanza, y parte con don José Grau, y al Norte, parte con José Grau y en su mayor parte con la carretera de Sabadell a Granollers.»

Dicha hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 889 del archivo, libro 15 de Llisà de Vall, folio 116, finca número 336, inscripción sexta.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados en esta capital, Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, se ha señalado el día 25 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de 13.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca obrante en los autos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remata a tercera persona.

2.ª Para tomar parte en la subasta, todos los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad del 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños actos continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para exhibir al licitador que interese su examen; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Barcelona, 3 de mayo de 1976. El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—5.426-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona, por providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1198/75, promovidos por «Huarte y Cia., S. A.», contra «Catalonia Hoteles, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Porción de terreno sito en esta ciudad, barrada de Las Corts, con fachada a la avenida del Generalísimo Franco, de extensión 5.304 metros cuadrados, en el que está prevista la construcción de un edificio singular destinado a hotel. Para el supuesto de no construirse el indicado hotel, 3.591 metros cuadrados son edificables en planta baja calada y ocho pisos, y el resto, de 1.713 metros cuadrados, está destinado a verde privado. Linda: al Norte, en línea de 78 metros, con calle en proyecto sin nombre; al Este y Oeste, con sendas líneas de 68 metros, con viales interiores de manzana, y al Sur, en línea de 78 metros, con avenida del Generalísimo Franco.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, al tomo 294 del archivo, libro 294 de Las Corts, folio 88, finca 18.740, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, número 1 y 3, piso 3.ª, el día 2 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, rigiendo para dicho acto las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 de la segunda subasta, cuyo tipo fue la suma de 727.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

2.ª Podrá hacerse el remate en calidad de cederle a tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.058-C.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de secuestro que se tramitan en este Juzgado bajo el número 832/73, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Complejo Industrial Agropecuario del Ebro, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de quince días la siguiente:

En Cabañas de Ebro (Zaragoza).—Finca rústica, de secano, y en una pequeña parte de regadío, en término municipal de Cabañas de Ebro, partidas de Montepicos, Las Eras y Salados, con una extensión superficial de diez hectáreas, treinta y dos áreas, tres centiáreas, de la cual son de secano, diez hectáreas, cuatro áreas, tres centiáreas, y de regadío, veintiocho áreas, correspondientes a la partida de Salados. Dentro del perímetro de dicha finca y de la superficie total, antes expresada, existen las siguientes construcciones: a) dos naves almacenes, de una sola planta, tipo rústico, con una superficie de mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cada una de ellas; b) tres silos de trescientos metros cuadrados cada uno; c) varios corrales y cobertizos con una superficie de siete mil seiscientos ochenta metros cuadrados, y d) dos zanjas para ensilar con una superficie de trescientos metros cuadrados cada una. Linderos de la finca total: Norte, campos de Francisco Bellá López, Evaristo Gracia Navarro, camino de Pedrola, acequia, Cándida Bernal y Emiliano Moreno; Este, camino de Fuguerolas y casa de Silvestre Bernal, Cesáreo Genovés, Antonio Logroño, Inocencio Placed, Francisco Moreno Navarro y Emilio Pelegrín Moreno; Sur, ferrocarril y parcela de Consuelo Lydoy Revuelta, y Oeste, parcela del Ayuntamiento de Cabañas, Cándida Bernal y ferrocarril. Atraviesan la finca los caminos de Montepicos y de las Eras. (Está formada la finca por las siguientes parcelas catastrales, pertenecientes todas ellas al polígono 8, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 44, parte de la 45, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 167, 315, 317, 318, 319 y 322.) Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Almunia de doña Godina, al tomo 1.417, libro 18 de Cañabas, folio 129, finca número 1.341, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en de igual clase de los de Zaragoza, el día 19 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, es decir, la cantidad 2.250.000.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—2.761-1.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero, en prórroga de jurisdicción para este de igual clase y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 107/70, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Benito Labiada, contra don Argimiro Rodríguez Benito, que se encuentra en rebeldía, y en virtud de providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación de 1.486 860 pesetas, la finca rústica que a continuación se describe:

Descripción: «Rústica.—Cercado titulado "Cercado del Carretón", en término

municipal de Peguerinos, de superficie, después de diversas segregaciones, tres hectáreas ocho áreas treinta y siete centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, dedicado a erial de pastos. Linda: Norte, con otro de Segundo Rodríguez y Alejandro Rodríguez Quirós; al Este, Juan Larios y calleja pública; al Sur, con el mismo y Eulalia Herranz, y al Oeste, con camino de los Rajuelos.» Título: Inscrita a favor de los esposos don Argimiro Rodríguez Benito y doña Marcelina Hontoria Povedano, mayores de edad y vecinos de Peguerinos, y para su sociedad conyugal, por el título de compra a don Mariano Rodríguez Díaz, según escritura de 5 de noviembre de 1965, autorizada por don Javier Cabañas Rodríguez, Notario de Cebrosos. Inscripción: Inscrita al tomo 330, libro 10 del Ayuntamiento de Peguerinos, folio 131, finca número 1.008, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado de San Lorenzo de El Escorial y en el de Primera Instancia de Avila, el próximo día 25 de junio, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas sin necesidad de consignar el depósito antes feterido.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

4.ª El remate se hace con calidad de poder ceder a tercero, y que se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale la subasta.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 30 de abril de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Varón.—El Secretario.—5.394-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se resuelve el concurso convocado para contratar la limpieza de locales y de prendas en diversas dependencias del Departamento durante el año 1976.

Examinada la documentación y estudiadas todas las ofertas, así como los datos técnicos que acompañaban las proposiciones en el concurso convocado para contratar la limpieza de locales y de prendas en este Departamento, y de conformidad con el artículo 118 del Reglamento General de Contratación, esta Subsecretaría, en virtud de las facultades delegadas por la Orden ministerial de 28 de enero de 1974, ha tenido a bien, con fecha 21 del actual, declarar desierto el citado concurso en lo que al grupo de prendas (lavandería y/o tintorería) se refiere y resolver la adjudicación definitiva de la limpieza de locales a favor de la Empresa «Limpiezas Royca, S. L.», por la cantidad de seiscientos noventa y siete mil setecientos noventa y una (697.791) pesetas mensuales.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Subsecretario. Sabino Fernández Campo.—4.006-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de las instalaciones para la Estación Transmisora de Santorcaz (Madrid).

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las instalaciones

para la Estación Transmisora de Santorcaz (Madrid), expediente T-28-P-76-Md. de la Jurisdicción Central de Marina.

Objeto: Obras de construcción de la primera fase de las instalaciones de la Estación Transmisora en Santorcaz (Madrid) para la nueva estación radio del F. M. A.

Presupuesto de contrata: 108.332.744 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, 2, de nueve a trece horas, los días hábiles; durante el plazo de presentación de proposiciones pueden examinarse la Memoria, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición.

Fianza provisional: El importe de ésta será de 2.186.655 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y se constituirá en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado y demás disposiciones complementarias.

Clasificación de los licitadores: Clasificación oficial de la Empresa como contratistas del Estado en los subgrupos C)-2 y C)-3, categoría e). También deberán estar clasificadas en los subgrupos E)-1, categoría c), y G)-4, categoría c).

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: La documentación administrativa, la documentación para la fase de concurso y la proposición económica que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán lacrados y firmados por los licitadores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda la documentación citada podrá entregarse en mano en la Jefatura

de Intendencia expresada, hasta las once horas del día 7 de julio de 1976, no admitiéndose las presentadas por correo.

Celebración del concurso-subasta: En el salón de actos del Ministerio de Marina, a las once horas del día 14 de julio de 1976, en acto público.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Luis Cayetano y Jiménez.—8.258-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad del Ministerio de Agricultura el día 15 de junio de 1976, a las diez horas, en el Parque Móvil Ministerial, de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se halla en el Parque de Maquinaria Agrícola del IRYDA, pueblo de Vallecas (Madrid); Talleres ICONA, kilómetro 1, carretera Villaverde a San Martín de la Vega (Madrid); Delegación de Agricultura en Sevilla; P. M. M. de Sevilla; Servicio Cañamo, San José Rincónada (Sevilla); Factoría Cañamo, en Tabladilla (Sevilla); Inspección Regional de ICONA de Sevilla; finca «Los Cabezudos», Almonte (Huelva); ICONA, en Ciudad Real; Almacén Camino Viejo Alarcos (Ciudad Real); ICONA, en Monte Riofrío, Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real); La Encomienda de Mudela (Ciudad Real); Vivero Central de Malagón (Ciudad Real); en garaje calle de la Reina, Teruel; término municipal de Los Yébenes (Toledo).